



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Pilar Izquierdo Antón.

Actividad: Instalación apícola de dos colmenares, compuesta por 25 colmenas movilizadas de tipo Langstroth y Layens en la parcela 20.682 del polígono 507, ref. catastral 09177B507206820000DI y 25 colmenas en la parcela 5.466 del polígono 501, ref. catastral 09177B501054660000DT, de Hinojar del Rey, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

Se abre un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Ambos expedientes pueden ser consultados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Huerta de Rey, a 26 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara